

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género



COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO HUMANITARIO ¡YA! EN EL CHOCÓ

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO HUMANITARIO ¡YA! EN EL CHOCÓ

CON EL APOYO DE:

FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ- FISCH

MESA PERMANENTE DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL CHOCÓ

Segundo Informe de seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó

Quibdó, Mayo de 2019

Introducción

1. Introducción

El Comité de Seguimiento y la Secretaría Técnica del “Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó”, entregó a la opinión pública, nacional e internacional su primer informe de seguimiento a finales de febrero de 2019, incluyendo un análisis estructural de la crisis humanitaria vivida durante el 2018 en el territorio chocoano.

Presentamos ahora el segundo informe de seguimiento, resaltando en esta introducción algunas conclusiones y preocupaciones de lo que ha sucedido en el período comprendido entre los meses de marzo y mayo de 2019 y llamamos la atención, de manera especial, sobre lo que está sucediendo con los pueblos indígenas y el estado crítico de algunas de las subregiones.

Este informe, como el anterior se elaboró con base en la información recogida por los subcomités de las cinco subregiones, con base en la metodología e instrumento definido para tal efecto y el pasado 26 y 27 de abril en un taller en Quibdó, con los delegados/as de los subcomités regionales, el Comité Departamental y la secretaria técnica, se analizó dicha información y se acordó el contenido esencial de este informe.

- El Comité de Seguimiento y la Secretaría Técnica llama la atención sobre el desinterés de las autoridades locales por lo que significa el Acuerdo Humanitario Ya para el población y territorio del Chocó. Ninguna autoridad respondió al primer informe que les fue enviado ni tuvieron ninguna manifestación de interés en discutirlo con miras a impulsar acciones y/o políticas de prevención, de acuerdo con los hechos y tendencias del conflicto recopilados en dicho informe.
- El Comité considera que las instituciones (del orden nacional y regional) siguen actuando en el Chocó como si no estuviera pasando nada. Es verdad que hay intervención de varias instituciones y desarrollo de proyectos pero estos no están respondiendo a las necesidades urgentes de la gente.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

- Como se manifestó en el primer informe de seguimiento y se ratifica en éste, la situación de inseguridad, desprotección, amenazas y estigmatizaciones hacia los líderes y lideresas sociales, defensores de DDHH, reclamantes de tierras y las autoridades étnicas es muy preocupante. El hecho de que los líderes, y autoridades étnicas (indígenas y afros) no pueden llegar a las comunidades que están viviendo con mayor fuerza el conflicto, es aprovechado por los actores armados para incursionar sin ningún respeto en las comunidades, reclutar jóvenes, utilizar sexualmente a las mujeres, etc. A pesar de haber diseñado el Plan de Acción Oportuna (PAO), en el Chocó no se conoce ninguna medida concreta para proteger a los líderes sociales y étnicos, en una situación tan crítica como la que se ha venido visibilizando.
- En el departamento de Chocó se ha identificado una persecución sobre las prácticas organizativas de las mujeres, así como amenazas y constreñimiento hacia sus liderazgos. A diferencia de las amenazas dirigidas a los líderes hombres, el lenguaje usado en las amenazas dirigidas a las defensoras son de contenido sexista y se hace alusión a sus cuerpos con insinuaciones sexuales, así como se amenaza también a sus núcleos familiares. Estas, son algunas características de los riesgos diferenciales de género¹.
- El Comité de Seguimiento sigue convencido de la importancia que tiene el Acuerdo Humanitario Ya en la perspectiva de contribuir a la disminución de las afectaciones para las comunidades, el compromiso de las partes para respetar los derechos de la población civil que no participa en la confrontación y la exigencia de reconocer a las autoridades étnico territoriales del Chocó para cualquier acción o decisión que involucre sus interés y derechos colectivos. En este sentido, y aunque no exista, por ahora, la mesa formal de negociaciones entre el gobierno y el ELN, el Comité continuará difundiendo y haciendo seguimientos a los puntos del Acuerdo Humanitario Ya.
- Ante la dinámica cada vez más deteriorada del conflicto social y armado en el territorio chocoano, el Comité llama a la Comunidad Internacional, especialmente a los organismos responsables de velar por la defensa y protección de los derechos humanos que tomen una acción clara de exigibilidad al gobierno colombiano para que garantice y respete los derechos del pueblo afro, indígena y mestizo consignados en la Constitución política y en los tratados internacionales.

¹Ver: MAPP/OEA, XXVI Informe Semestral. 2019. Pág. 9.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

- El Comité considera que es urgente convocar a un diálogo social en el Chocó, en el que con el concurso de la institucionalidad del estado y las organizaciones sociales y étnico territoriales del departamento se concerten respuestas y soluciones concretas a la grave situación actual y se definan unos escenarios de mediano plazo que ataquen los problemas estructurales del departamento a partir de las agendas e iniciativas que ya han construido las comunidades y organizaciones.

2. ***Elementos del contexto nacional y sus repercusiones en la crisis humanitaria del Chocó***

“La Defensoría del Pueblo se siente impotente ante la situación del Chocó”, expresó el defensor departamental Luis Enrique Murillo. En entrevista concedida a varios medios de información, el pasado 15 de marzo, manifestó su gran preocupación porque las alertas tempranas² (que en esencia constituyen un mecanismo de prevención de graves violaciones de derechos humanos) no están siendo atendidas por el Estado. El funcionario considera que el Chocó ha pasado de una situación de emergencia a un estado de ***“crisis humanitaria sostenida”***.

Esta afirmación y preocupaciones de la Defensoría ha sido documentada por las organizaciones étnico territoriales y el Comité de Seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, en su primer informe y se reafirman con este segundo informe en el que se avizoran peligrosos escenarios de conflictividades, que en algunas de las subregiones, están llegando a un punto de “no retorno” como lo veremos en las páginas siguientes.

Durante el período analizado (marzo-mayo 2019) el gobierno del presidente Duque continúa empeñado en negar (con los hechos) que la paz es una política de Estado. Por ello, en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y el texto aprobado ya por el Congreso, el tema de la paz está totalmente ausente. No se consideró la integralidad del Plan Marco para la Implementación, en cambio sí aquellas políticas que refuerzan los factores estructurales que han alimentado y seguirán alimentando el conflicto armado, las desigualdades sociales y las discriminaciones étnicas y culturales, tales como la política minero energética, los megaproyectos y las restricciones a la participación ciudadana como la consulta previa o las consultas populares, entre otros.

Para el caso del Chocó nos resulta altamente preocupante la aprobación en el PND de la **construcción del Puerto de Tribugá**, bajo el criterio de “*que la infraestructura portuaria es de interés especial para este Gobierno*” Esta decisión desconoce que el mega puerto industrial se ubica en el corazón de una zona protegida y de conservación ambiental que

² El defensor regional recuerda que en el 2018 la Defensoría del Pueblo expidió cinco (5) alertas tempranas sobre la situación del departamento.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

incluye el Parque Nacional Natural Utría, que es el corredor migratorio de las ballenas jorobadas, y un territorio selvático de 1.865 ha., de manglares. Además de estos impactos ambientales, viola el derecho a la alimentación, de la población indígena y afro en tanto que esta es una zona especial de manejo pesquero y de pesca artesanal para estas comunidades.

Así, la ya crítica situación alimentaria de la población como consecuencia del confinamiento al que la tienen sometida los actores armados, ahora el gobierno nacional y el Estado contribuyen en su agudización con la construcción de dicho megaproyecto. Finalmente, con tal decisión se desconoce totalmente las voces de las comunidades, de organizaciones sociales, académicos, expertos ambientalistas y autoridades locales (como el alcalde Nuquí) quienes a comienzos de mayo dirigieron una carta al presidente Duque e hicieron público un manifiesto en contra de la construcción de dicho puerto, argumentando los efectos negativos del mismo.³

Las objeciones a la JEP, por razones de inconveniencia, planteadas por el presidente Iván Duque, unidas a los recientes ataques de desprestigio y polémicas generadas en torno a ésta jurisdicción golpean la columna vertebral del proceso de paz que tiene que ver con la verdad de lo sucedido en el conflicto. Este tema es particularmente importante para la región del Chocó y del Pacífico en general que fue y sigue siendo afectada por la violencia. Cabe recordar que desde el año pasado más de cien organizaciones étnicas se unieron en torno a una propuesta de Comisión Étnica de la Verdad con el objetivo de esclarecer los daños causados a los pueblos afrocolombianos, indígenas y a sus territorios.

La coyuntura electoral que se avecina, además de estar cargada de la disputa, incluso violenta, por los poderes locales ha relegado el tema de la paz y de la mesa de negociación con el ELN a un segundo plano. En este sentido, Monseñor Darío de Jesús Monsalve señaló que “lo del ELN es un tema que en este momento está refundido en la política colombo-venezolana. Lastimosamente lo geopolítico ha convertido el tema en algo imperceptible desde el punto de vista de la continuidad de diálogo, y no hay una diplomacia que los rescate, por ahora. Pero Colombia necesita mirar hacia adentro, más que hacia afuera, y hacia adentro hay un conflicto armado peligrosísimo que es con el ELN y con otras organizaciones. Puede significar un grave retroceso para la paz del país el descuido de los diálogos con el ELN.

³ Semana.com Redacción Medio ambiente, 2 de mayo de 2019. “70 organizaciones se unen en un manifiesto contra el puerto de Tribugá”. Varios de los ambientalistas firmantes expresaron que esto constituye un “Ecocidio, uno de los mayores en las últimas décadas, el que se produciría con la construcción del Puerto de Tribugá y la carretera que lo comunicaría con el resto del país. En los años noventa se negó el proyecto de este puerto a partir del estudio ambiental de alternativas”.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

Como se analizó en el primer informe de seguimiento al Acuerdo Humanitario, la ruptura de los diálogos con el ELN está generando consecuencias graves para las comunidades del Chocó pues se encuentran en medio de la guerra declarada entre el ELN, los grupos paramilitares y las fuerzas armadas del Estado.

4. Situación particular de los pueblos indígenas

En este segundo informe tiene como propósito visibilizar de manera específica la grave situación que están viviendo las comunidades indígenas del Chocó. Los meses de marzo y abril fueron especialmente difíciles para las comunidades indígenas. La información difundida por OCHA señala que a raíz de los enfrentamientos entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas, al menos 883 personas (187 familias) pertenecientes a tres comunidades indígenas (Villa Hermosa, Egorokerá y Playita) que habitan en inmediaciones de la cuenca del río Opogadó, zona rural del municipio de Bojayá, se encuentran en situación de confinamiento y unas 34 familias afrocolombianas del corregimiento de Mesopotamia sufrieron restricciones a su movilidad por la fuerte presencia de las AGC. La misma agencia humanitaria de Naciones Unidas (OCHA) en el seguimiento a la situación realizada en el mes de abril indica que el número de comunidades confinadas aumentó a un total de 9 afectando a 2.778 personas⁴.

Al igual que OCHA, la MAPP/OEA llama la atención sobre las graves consecuencias humanitarias que ha traído la confrontación armada entre el Clan del Golfo (o AGC) y el ELN en el departamento de Chocó, específicamente en municipios como Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Riosucio y Lloró. (XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 13)

En la zona limítrofe con Panamá (municipio de Juradó) 1644 indígenas Embera Wounaan, pertenecientes a 11 comunidades iniciaron un desplazamiento forzado desde el 26 de abril a causa de los enfrentamientos entre el ELN y AGC o Clan del Golfo. Según la información de los líderes indígenas, de este total, al menos 971 personas (492 son niños, niñas y adolescentes) se desplazaron a la vereda Dos Bocas y la mayoría se alojó en albergues improvisados. Otras se ubicaron en dos de las aulas de la institución educativa de esa vereda.

La comunidad indígena de Cedral está completamente sitiada con la presencia de las AGC desde el día 23 de abril 2019, quienes llegaron después de haber estado en las comunidades indígenas de Buena vista, Dos Bocas y Pichindé, planteando que llegaron a la zona para

⁴ OCHA, Flash Update No. 1 del 13/03/2019 y Flash Update No.2 del 16/04/2019.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

quedarse en este territorio y comunidad. De la que se dice, es una zona estratégica de paso y corredores para narcotraficantes, tráfico de armas, trata de personas y control socio territorial de grupos armados ilegales.

La comunidad de Cedral se ha convertido en un escudo humano: el 24 de abril, se presentó un enfrentamiento en esta comunidad de Cedral entre el grupo paramilitar y la guerrilla del ELN.

Con el enfrentamiento entre estos dos grupos, la comunidad de Cedral esta aterrorizada y completamente inerte, junto con población de la comunidad indígena de Bongo, que se desplazó a Cedral desde el 16 de abril del presente año debido a la presencia del grupo de la guerrilla ELN en su territorio. La población total de las dos comunidades Cedral y Bongo, asentadas en Cedral es alrededor de 400 personas.

La población indígena en la comunidad de Cedral, tiene temor de un nuevo enfrentamiento y a la vez tiene temor de desplazarse, de acuerdo a los anuncios que hicieron los paramilitares a las comunidades que no pueden moverse a ninguna parte. Teniendo en cuenta, además, el peligro que implica las minas antipersonas que han instalado estos grupos en los caminos que hay entre las comunidades y diversas zonas de los territorios indígenas.

A toda esta grave violación de los derechos a nuestras comunidades indígenas por parte de grupos armados ilegales, se le suma que el gobierno local, en cabeza de la administración Municipal de Jurado - Chocó, no está actuando y cumpliendo sus obligaciones para estos casos, no le está prestando y brindando la atención a esta situación de orden público que se presenta en las comunidades indígenas; es evidente su falta de acción y los hechos hablan por sí solos, tenemos información de que la administración municipal de Juradó manifestó que "todo está tranquilo" y "no pasa nada".

Esta situación de confinamiento, control territorial, amenazas, desplazamiento interno y comunidades indígenas sitiadas del municipio de Juradó, también se está presentando en los territorios indígenas de los municipios de Carmen del Darién y de Riosucio en el departamento del Chocó, donde el pasado 12 de abril fue asesinado el líder y rector indígena Aquileito Mecheche Baragon, y persiste la amenaza en contra de otros líderes, pese a la solicitud de protección una y otra vez a las entidades pertinentes.

En el municipio de Riosucio, se presentaron enfrentamientos en medio de las comunidades indígenas Embera Dobidá, del resguardo Jagual del Río Chintadó perteneciente a Riosucio, el pasado 27 de marzo; según los habitantes hubo presencia de grupos paramilitares en

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

estos hechos. En esta zona también hace presencia el Ejército Nacional colombiano y el ELN. Frente a los hechos ocurridos las comunidades manifiestan temor, debido a la posibilidad de que continúen los enfrentamientos dentro del resguardo y sus alrededores.

La MAPP/OEA llama la atención sobre la persistencia de afectaciones a las comunidades indígenas como consecuencia de las dinámicas relacionadas con el conflicto armado interno y la criminalidad, entre las que se encuentran asesinatos, amenazas, desplazamientos forzados, confinamientos, violencia sexual, reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes (NNA) y siembra de minas antipersonal (MAP). La ocurrencia de desplazamientos forzados y confinamientos se relaciona tanto con las amenazas como con enfrentamientos entre diferentes grupos armados ilegales y la siembra de MAP por parte de éstos. Estas dinámicas se identifican principalmente en zonas de disputa territorial. (XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 6)

Como puede deducirse de estos hechos, el nivel de la confrontación armada es tan alto que no ha sido posible desplegar toda la acción humanitaria que se necesita, por parte de los organismos humanitarios, iglesia y defensoría. Las autoridades indígenas manifiestan su preocupación por el fuerte control que los actores armados están ejerciendo al interior de las comunidades, el reclutamiento de jóvenes y los riesgos de seguridad para el acompañamiento de los líderes y autoridades indígenas a esta población, debido al señalamiento y amenazas que los mismos líderes han sufrido. Esto está llevando a que se imponga el silencio y no se pueda visibilizar la totalidad de lo que sucede.

3. Subregiones en estado crítico

Aunque el conflicto social y armado, las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario se vive en todo el departamento, en algunas subregiones ya se ha llegado a un estado crítico y a un deterioro irreversible de las condiciones de vida de las comunidades.

Medio y bajo Atrato:

De la subregión, cinco los municipios están en alerta y tres (3) de ellos en situación crítica: Carmen de Darién, Bojayá y Riosucio.

Es necesario que la opinión pública nacional y la comunidad internacional conozcan la grave situación y agudización de la crisis social, humanitaria y ambiental generada por el recrudecimiento del conflicto armado, la ausencia del estado y la falta de protección que padecen las comunidades afrodescendientes e indígenas de los ríos Opogadó, Napipí, Bojayá y todo el Medio Atrato. Las organizaciones sociales de Chocó, Diócesis de Quibdó, el Foro

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

Interétnico y la Mesa de concertación de los pueblos indígenas señalaron en un comunicado público del 14 de abril los principales hechos registrados en la subregión del Bajo y Medio Atrato:

Desde enero de 2018, el ELN ha venido copando territorios en varios municipios del río Atrato, hecho que ha sido denunciado en su momento, por los atropellos que han cometido a las familias que allí habitan.

Según el XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, el ELN ha llenado los espacios dejados por las FARC-EP y ha impuesto sus normas de convivencia. Las acciones más frecuentes del grupo obedecen a restricciones a la movilidad de los pobladores, especialmente en horas de la noche, seguido por la imposición de normas de convivencia, y en algunos casos de sanciones y ejecuciones penales.

Durante el mes de febrero (2019), se presentaron enfrentamientos entre paramilitares denominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la guerrilla del ELN en algunas zonas rurales del río Opogadó, dejando a la población indígena de Unión Baquiza, Egoróquera, Unión Cuití, Playita y a las comunidades afrodescendientes de Mesopotamia y Carrillo, en medio del conflicto y poniendo en riesgo la seguridad de las mismas.

A raíz de estos hechos, numerosas familias de las comunidades negras e indígenas de Carillo, Unión Cuití, Unión Baquiza, Mesopotamia y Pogue han empezado un desplazamiento forzado.

El accionar del ELN ha significado asesinatos, minas antipersonales, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, restricción de la movilidad, intimidación a las comunidades, irrespeto y desconocimiento a la autonomía y al gobierno propio. Entre febrero y marzo, el ELN ha asesinado a 2 jóvenes en los ríos Bebará y Bebaramá.

En las comunidades, hay presencia de miembros del grupo paramilitar AGC, cuyo accionar ha profundizado la crisis humanitaria y social, evidenciándose en la restricción de la movilidad, de alimentos, medicina y combustible, amenazas a líderes y autoridades comunitarias, reclutamiento forzado y violencia basada en género. Cabe resaltar que la MAPP/OEA ha tenido conocimiento de casos de reclutamiento forzado por parte del ELN, afectaciones que se perpetúan a través de amenazas al núcleo familiar o haciendo presencia en centros educativos. Lo preocupante es la percepción de que la vinculación al grupo armado ilegal se realiza de manera “voluntaria”, tanto por NNA como por jóvenes, y principalmente está alentada por las precarias condiciones socioeconómicas y las escasas oportunidades y expectativas de desarrollo de esta población en entornos donde prevalecen las dinámicas ilegales. (XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 8)

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

El accionar de miembros del Ejército y de la Armada en el Municipio de Bojayá no es eficaz y actúan, por acción u omisión, en complicidad y connivencia con las AGC, agravando la situación de orden público. Una vez más, el Estado Colombiano omite sus obligaciones constitucionales de generar paz en el territorio, tal como ocurrió en el 2002, ya que por sus omisiones, fueron masacrados 79 civiles Afrocolombianos, cuyos cuerpos aún reposan en instalaciones de medicina legal en Medellín y no han sido identificados totalmente.

A raíz de estos atropellos, más de 7.000 personas de comunidades afros e indígenas del municipio de Bojayá se encuentran confinadas y existe un riesgo inminente de que se presenten combates, dejando a la población en medio del fuego cruzado.

Los habitantes del Medio Atrato están muy preocupados, pues no pueden movilizarse libremente ni desarrollar sus actividades cotidianas por el temor generalizado de la presencia y accionar de actores armados legales e ilegales.

4. Balance en cada una de las subregiones de los 11 puntos del Acuerdo Humanitario.

La siguiente matriz sistematiza la información recogida en cada subregión por los comités de seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya.

SUBREGIÓN COSTA PACÍFICA

<i>Tema/punto del Acuerdo Humanitario Ya</i>	<i>Hechos/información recogida</i>
<i>1.Cese bilateral al fuego</i>	La postura del Gobierno, frente al E L N, no permite, pactar un cese al fuego bilateral, acción que pone en riesgo derechos y libertades de las comunidades de nuestra subregión. La tregua unilateral decretada por el ELN durante la semana santa no se sintió debido a la presencia y accionar de los otros actores armados presentes en la subregión como las AGC.
<i>2.Desmonte de estructuras de grupos armados ilegales</i>	Como puede observarse en otros puntos de este informe se evidencia la fuerte presencia y accionar de estructuras armadas ilegales, su expansión y fortalecimiento. El que el Gobierno no haya cumplido con el desmonte de las estructuras de los grupos armados ilegales, le da un duro golpe a la seguridad, autonomía y gobernabilidad a de las autoridades en los territorios, el copa miento y ocupación de los territorios antes ocupados o no por la FARC-EP, trae como consecuencia, asesinatos, retenciones, reclutamiento y violaciones al territorio.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

<p>3. <i>Respeto a la autonomía territorial, derecho propio y respeto de los espacios sagrados de las comunidades.</i></p>	<p>La ocupación e incursión de los grupos armados en las comunidades ha continuado en línea ascendente desde nuestro anterior informe. Con la ocupación de los territorios por parte de los grupos armados, se irrespeta la autonomía territorial, coloca en riesgo el derecho propio y vulnera los sitios sagrados de las comunidades.</p>
<p>4. <i>Minas antipersonales y desminados humanitarios.</i></p>	<p>No se conoció de nuevas implantaciones de minas. Tampoco se ha realizado ninguna acción para desminar las existentes</p>
<p>5. <i>Permanencia de ambas partes en la Mesa de negociación para la solución política dialogada, definitiva y no militar.</i></p>	
<p>6. <i>Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes</i></p>	<p>Según lo indagado, solo a la fecha se han reclutado mayores de edad, de las comunidades: Arusí, Partadó, Termales y Nuquí- Cabecera y Tribugá.</p>
<p>7. <i>Violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI</i></p>	<p>Se ha incrementado la violencia sexual contra niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades afro e indígenas de la subregión, según la información suministrada por pobladores de la región que se abstienen de denunciar por temor hacer asesinados.</p>
<p>8. <i>Asesinatos y desapariciones forzadas</i></p>	<p>Debido a la persistencia de los grupos armados en ilegales en el territorio, tenemos como resultado los siguientes asesinatos: retención y asesinato Isaac Emilio Valois Bermúdez del consejo Local de Nabuga. Asesinado Javier Córdoba Asprilla y baleado su hermano menor José Albeiro Córdoba Asprilla de 18 años, el día 15 de febrero de 2019, a las 9:30 de la noche.</p> <p>El día 16 de febrero fue asesinado en el Rio valle el señor MANUEL PEREZ, por los paramilitares Gaitanistas, en horas de la noche</p> <p>El día 19 de febrero a las 7:30 de la noche, hubo una balacera entre la Armada Nacional y paramilitares Gaitanistas, en la comunidad de Cupica, no hubo bajas, ni desplazamientos, ni afectaciones materiales, pero si afectación psicológicas</p> <p>El día 22 de febrero de 2019, fueron secuestrados, dos hermanos de apellidos Lozano, de la comunidad de Tribuga, Municipio de Nuquí violándoles el derecho a la libre movilidad,</p> <p>El día 22 fue desaparecido un mestizo que lo apodaban el paisa en la comunidad de Tribaga, violándole inicialmente el derecho a la libre movilidad y posteriormente el derecho a la vida</p> <p>El 25 de febrero fueron liberados los hermanos Lozano en el Baudó</p>

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

	<p>El 28 de febrero fueron retenidos por los para militares Gaitanistas 25 personas así: 23 del Municipio de Jurado y 2 de la comunidad de Cupica, en un paraje denominado la cucaracha, perteneciente al Municipio de Jurado, cuando atendían actividades de narco tráfico cuando fueron sorprendidos, violándoles en derecho a la movilidad.</p> <p>El día 01 de marzo fueron dejados en libertad, 24 personas de las 25 retenidas en la cucaracha, quedando en manos de los paramilitares el señor NELSON HURTADO, apodado CHAMBE, quien por su liberación exigían una fuerte suma de dinero.</p> <p>El día 02 de marzo a las 19:30 de la noche fue secuestrada la señora CONSUELO MOSQUERA del casco urbano de Nuqui por los para militares Gaitanistas.</p> <p>El día 17 de marzo fue asesinado en el casco urbano de jurado a las 8:15 de la noche de 2019, al señor ANGEL PALACIOS, por actores desconocidos, en el momento de los hechos, pero posteriormente, se le atribuye supuestamente a miembros de los Chacales</p> <p>El día 19 de marzo de 2019, fue dejada en libertad la señora CONSUELO MOS QUERA, al frente del pueblo de Nuquí a las 5:00 de la mañana.</p> <p>El día 28 de marzo los comerciantes de Ciudad Mutis-Bahía Solano, anuncian vía WhatsApp, marcha y cierre de los negocios para el día 29 de marzo de 2019, como respuesta a las extorsiones a las que vienen siendo sometidos por paramilitares y delincuencia común.</p> <p>El 29 de marzo de 2019, la población de Ciudad Mutis, se moviliza y marcha por las principales calles de la población, con arengas y mensajes en contra de la violencia, en contra de los crímenes, amenazas y extorsiones en contra de la sociedad civil.</p> <p>El día 30 de marzo los criminales mediante panfletos vía WhatsApp, anunciaban un paro armado en toda la subregión.</p> <p>El día 2 de abril las bandas criminales mediante panfletos prohíben toda actividad laboral en el Municipio de Bahía Solano, como también la llegada o salida de cualquier tipo de embarcación al municipio.</p> <p>Los días 2,3 y 4 de abril en enfrentamientos de la Armada Nacional con los para militares Gaitanistas y /o Clan del Golfo, en la playa Tebada, Consejo Comunitario los Delfines-Municipio de Bahía Solano, fue dado de baja alias "Julio" de 37 años de edad, según reporte de la Armada Nacional.</p> <p>El 4 de abril en enfrentamientos entre la Armada Nacional, fuerza aérea y ejército nacional, con miembros del Clan del Golfo, fue dado de baja</p>
--	--

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

	<p>alias el flaco y detenido alias el cafetero de esa estructura criminal, quienes estaban ubicados en la resaca territorios del consejo comunitario de Cupica: en este enfrentamiento de se evidenció desplazamiento masivo de la comunidad de Cupica, pero se produjo el desplazamiento de la señora NINFA CÓRDOBA, de la resaca a la población de Cupica.</p> <p>El 23 de abril miércoles, llegan para militares Gaitanistas a las comunidades indígenas de Cedral, buena vista, dos bocas, a las 6:55 de la noche comienza el enfrentamiento entre guerrilleros del E L N y los Paramilitares Gaitanistas, no se tiene noticias de pérdidas de vidas humana de las comunidades.</p> <p>El 24 de abril de 2019, comienzan a llegar al casco urbano de jurado los desplazamientos masivos de estas comunidades.</p> <p>El 24 de abril de 2019, le hicieron una llamada extorsiva a las 8:30 de la mañana, a la señora Martha Irma Olguín, quien trabaja como explotadora aérea en el aeropuerto José Celestino Mutis de Bahía Solano un miembro del Clan del golfo, quien se hace llamar alias "CHIQUITO MALO".</p>
<i>9. Desplazamientos y confinamientos de poblaciones</i>	En abril se desplazaron familias indígenas hacia el casco urbano de Jurado. Comunidad indígena de Cedral-Municipio de Jurado
<i>10. Cese a la siembra de cultivos de uso ilícito y a las prácticas de minería</i>	
<i>11. Seguimiento y verificación</i>	

SUBREGIÓN BAJO ATRATO Y DARIÉN

Tema/punto del Acuerdo Humanitario Ya	Hechos/información recogida
<i>1. Cese bilateral al fuego</i>	Se cumplió el cese al fuego unilateral decretado por el ELN14 al 21 de abril en toda la subregión, sin ningún incidente durante esos días.
<i>2. Desmonte de estructuras de grupos armados ilegales</i>	En la comunidad de Jagual Chintadó, durante el mes de marzo se registraron enfrentamiento entre el ejército nacional y el clan del golfo. Enfrentamientos entre clan del golfo, el ELN y el ejército nacional.
<i>3. Respeto a la autonomía territorial, derecho propio y</i>	Se mantiene e incrementa el control territorial de los grupos armados; Cobro de impuestos. La única respuesta del gobierno son los Consejos de seguridad.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

<i>respeto de los espacios sagrados de las comunidades.</i>	
<i>4. Minas antipersonales y desminados humanitarios.</i>	Siguen las minas y ahora instalan ambos grupos ilegales comunidades afectadas: Truando, Domingodó, Salaqui, Jiguamiando, Cacarica y Unguia- Carmen del Darién, Riosucio y Unguia.
<i>5. Permanencia de ambas partes en la Mesa de negociación para la solución política dialogada, definitiva y no militar.</i>	
<i>6. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes</i>	Fueron reclutados dos jóvenes por el Clan del Golfo, en La nueva Truando, Riosucio.
<i>7. Violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI</i>	
<i>8. Asesinatos y desapariciones forzadas</i>	<p>Muerte de una persona</p> <p>Al parecer por haber sido mal informado fue asesinado el señor Aquileo Mecheche, indígena líder y profesor de la comunidad de jagual, El joven Pablo Andrés Moreno Gallego de 17 años fue asesinado por dos impacto de bala, el joven tuvo una discusión con un miembro del clan del golfo y por eso fue arrebatado de las manos de su madre y llevado al sitio donde se realizó el asesinato.</p> <p>Secuestro y posible desaparición de un camionero que transportaba plátano adjudicado al ELN</p> <p>En la administración de justicia de facto por parte del Clan del Golfo se recurre a prácticas de "limpieza social" a través de amenazas, desplazamientos y homicidios principalmente de población joven implicada en hurtos o consumo de sustancias psicoactivas en las zonas urbanas de los municipios Riosucio y Unguía (Chocó). (XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 25)</p>
<i>9. Desplazamientos y confinamientos de poblaciones</i>	<p>Durante el mes de marzo, en Riosucio, Carmen del Darién, comunidad de Jagual, se registraron confinamiento en los cascos urbanos.</p> <p>Continuo desplazamiento gota a gota,</p> <p>Desplazamiento de tres personas una de ellas Aquileo Mecheche</p> <p>Confinamiento por combate entre el clan del golfo, el ELN y ejército nacional</p> <p>A raíz de la muerte del indígena Aquileo Mecheche, algunos compañeros indígenas tuvieron que salir del territorio para salvaguardar sus vidas.</p>

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

<i>10. Cese a la siembra de cultivos de uso ilícito y a las prácticas de minería</i>	Aunque no conocemos la cuantificación se observa que ha aumentado la siembra de estos cultivos ilícitos.
<i>11. Seguimiento y verificación</i>	

SUBREGIÓN ALTO Y MEDIO ATRATO

Tema/punto del Acuerdo Humanitario Ya	Hechos/información recogida
<i>1. Cese bilateral al fuego</i>	
<i>2. Desmonte de estructuras de grupos armados ilegales</i>	Las estructuras armadas no se han desmontado, puesto que hacen intimidación permanente a la población civil. Hacen presencia en Consejo comunitario de San Alejandro, Municipio de Vigía del Fuerte e Isla de los Rojas Municipio de Murindo Antioquia.
<i>3. Respeto a la autonomía territorial, derecho propio y respeto de los espacios sagrados de las comunidades.</i>	No hay respeto a la autonomía porque ejercen control armado e imponen el confinamiento a las comunidades y restringen la libre movilidad. En bebarama se presentaron robos de alimentos e intimidaciones. Temor de la población a la libre movilización y realización de actividades cotidianas por presencia y accionar de los grupos armados.
<i>4. Minas antipersonales y desminados humanitarios.</i>	Se conoce que continúa la implantación de minas en Bojayá, Murri, Pogue La loma, Cuía. En las comunidades afros de Loma de Bojayá y Mesopotamia existen serias advertencias y amenazas sobre la presencia de minas antipersonas en lugares cercanos a la población o caminos de uso frecuente por la comunidad. En los lugares donde se ha denunciado o se conoce sobre la presencia de minas anti personas o artefactos explosivos o municiones sin explotar hasta la fecha no se ha realizado ninguna acción para desminar los lugares.
<i>5. Permanencia de ambas partes en la Mesa de negociación para la solución política dialogada, definitiva y no militar.</i>	

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

<p><i>6. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes</i></p>	<p>Retención a tres personas, un hombre de un consejo comunitario del Municipio de Murindo y dos Mujeres de otra localidad desconocida. En la comunidad indígena de Guadualito municipio del Medio Atrato, el E.L.N ha reclutado por lo menos durante este año a tres menores de edad de dicha comunidad. En las comunidades indígenas del Alto Atrato y Andagueda se han reportado casos de reclutamiento de menores de edad por parte del E.L.N- En Quibdó la capital del departamento del Chocó aumentan las denuncias y casos de adolescentes y jóvenes que están siendo reclutados por grupos armados mediante el ofrecimiento de empleo.</p>
<p><i>7. Violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI</i></p>	<p>Retención a dos mujeres de otra localidad desconocida. En Quibdó se incrementan los casos de feminicidio y violencia contra la mujer, se han presentado casos de reclutamiento o desaparición de mujeres. La violencia sexual contra las mujeres va en aumento, se han reportado casos que mujeres realizando sus actividades de producción como barequeo, siembra y recolección han sido violentadas sexualmente por actores armados.</p>
<p><i>8. Asesinatos y desapariciones forzadas</i></p>	<p>Quibdó sigue liderando el mayor índice de homicidios en el departamento del Chocó, se reportan casos de desapariciones de jóvenes en el casco urbano de Quibdó</p>
<p><i>9. Desplazamientos y confinamientos de poblaciones</i></p>	<p>A raíz de los enfrentamientos presentados, familias de comunidades negras e indígenas se han desplazado CCL de Carrillo, Mesopotamia, Pogue, Unión Cuiti, Unión Baquiaza, del área de influencia de la organización COCOMACIA. Familias de la comunidad indígena de Guadualito en el municipio del Medio Atrato se encuentran en situación de desplazamiento forzado por el accionar del E.L.N y la Fuerza pública, al interior de sus comunidades. En el municipio de Quibdó varias comunidades indígenas asentadas en las afueras de Quibdó en situación de desplazamiento forzado, se encuentran en situación de confinamiento y otras se han tenido que desplazar internamente por el accionar de actores armados. En Quibdó aumentan los casos de desplazamiento intra urbano por la implantación de barreras o fronteras invisibles, el cobro de extorsiones y el accionar de actores armados.</p>
<p><i>10. Cese a la siembra de cultivos de uso ilícito y a las prácticas de minería</i></p>	
<p><i>11. Seguimiento y verificación</i></p>	

SUBREGIÓN BAUDÓ

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

Tema/punto del Acuerdo Humanitario Ya	Hechos/información recogida
<i>1. Cese bilateral al fuego</i>	NO ha habido cese al fuego bilateral hubo enfrentamientos entre paramilitares ELN había personas trabajando en su finca y el ELN los retuvo los condujo y los llevo al lugar donde supuestamente estaban los paramilitares llegaron y hay no estaban media hora después los paramilitares y llegaron y se enfrentaron poniendo en peligro la vida de las personas que estaban retenidas y presuntamente hubieron dos guerrilleros muertos.
<i>2. Desmonte de estructuras de grupos armados ilegales</i>	No hay desmonte de las estructuras a un siguen delinquiendo y se han fortalecido hacen presencia constante en los territorios. El ELN instalo banderas en la orilla de puerto reyes Curricha una persona indígena instalo las banderas esto genero zozobra
<i>3. Respeto a la autonomía territorial, derecho propio y respeto de los espacios sagrados de las comunidades.</i>	<p>Las comunidades más afectadas por la falta de respeto a la autonomía, durante estos meses, fueron: Rio Pepe - Medio Baudo, Bajo Baudo Virudo, San Agustín y Villa María, Chachajo, Chigorodo Pureza, San Agustín de Terrón.</p> <p>A los miembros de la junta directiva del cc de rio pepe están bajo presión por los miembros del clan del golfo dicen que ellos son la autoridad en el territorio y se les debe trasferir el 6% de los recursos del cc como la junta no accede a su petición los amenazan generando zozobra en el ejercicio de los liderazgo</p> <p>En los consejos comunitarios de san Agustín de terrón el representante legal y algunos líderes recibieron amenazas y Virudo, Villa María citan a los líderes a reuniones para ejercer sus leyes</p> <p>En Virudo se perdió una lancha y un motor 200 frente a ese hecho el ELN amenaza a los líderes haciéndolos responsables de que el motor y lancha hurtado debe aparecer.</p> <p>El ELN tiene prohibiciones en la cacería y tala de árboles a las comunidades</p> <p>Impedimento para que la junta no ejerza el gobierno debido a que hay personas de la juta tienen lazos de familiaridad con miembros de la milicia del ELN.</p>
<i>4. Minas antipersonales y desminados humanitarios.</i>	
<i>5. Permanencia de ambas partes en la Mesa de negociación para la solución política dialogada, definitiva y no militar.</i>	

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

<i>6. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes</i>	Se ha presentado reclutamientos gota a gota en menores indígenas
<i>7. Violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI</i>	
<i>8. Asesinatos y desapariciones forzadas</i>	El 21 de marzo fue asesinado el señor Jhon Domingo Moreno en una fiesta estaban tomando en una cantina y repentinamente el miliciano saco la pistola y disparo al civil. El hecho fue en San Agustín de Terrón, Bajo Baudó.
<i>9. Desplazamientos y confinamientos de poblaciones</i>	Por la situación de enfrentamiento entre el clan del golfo y ELN en el rio misara se presentaron confinamientos de las comunidades de Ogodo, la Unión y cll Manza y san Agustín de terrón. Restricción al acceso de personas para realizar labores para el beneficio de las comunidades en la comunidad de San Agustín iban unos ingenieros a hacer una caracterización para el plan de manejo de áreas protegidas y el ELN no los dejo ingresar.
<i>10. Cese a la siembra de cultivos de uso ilícito y a las prácticas de minería</i>	1. Hay presencia de cultivos de uso ilícito y en aumento según la información. Alto y Medio Baudó, Bellavista Berre Berre, Pizarro, Puerto Meluk y Pie de Pato. Las comunidades firmaron en compromiso para sustitución voluntaria pero hasta ahora no hay cumplimiento 2. Hay erradicación forzada con las fuerzas armadas poniendo en riesgo a la comunidad 3. Los actores presionan a las comunidades para que no hagan la erradicación están inconformes con los compromisos de erradicación voluntaria 4. Están haciendo expendidos de drogas ilícitas en la comunidad involucrando los jóvenes 5. Hay amenazas de limpieza social a jóvenes consumidores En el bajo Baudó se ha disminuido la siembra de cultivos
<i>11. Seguimiento y verificación</i>	

SUBREGIÓN SAN JUAN

Tema/punto del Acuerdo Humanitario Ya	Hechos/información recogida
<i>1. Cese bilateral al fuego</i>	En la zona media y baja del san juan, hay dos actores ilegales que hacen presencia diaria haciendo control de la movilidad de las lanchas y la fuerza pública también, se encontró una persona en e rio san juan se encontró una personas muerta que no era del territorio en el mes de febrero, es.

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

	En el mes de febrero los actores convocaron un paro armado por la prohibición de corte de madera.
<i>2. Desmonte de estructuras de grupos armados ilegales</i>	
<i>3. Respeto a la autonomía territorial, derecho propio y respeto de los espacios sagrados de las comunidades.</i>	<p>Prácticamente en todas las comunidades del litoral de San Juan, los grupos al margen de la ley que hacen presencia en el territorio afectan la autonomía territorial y el gobierno propio de las comunidades, estos usurpan las autoridades étnicas.</p> <p>Con relación a la acción comunal, se ha evidenciado cierto debilitamiento en algunos comités de conciliación y convivencia en municipios como San José del Palmar donde operan actores armados ilegales como el ELN (XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 26)</p>
<i>4. Minas antipersonales y desminados humanitarios.</i>	En la zona del San Juan se tiene información de sitios con minas antipersonales, pero a la fecha no se han realizado ninguna acción para contrarrestar esto.
<i>5. Permanencia de ambas partes en la Mesa de negociación para la solución política dialogada, definitiva y no militar.</i>	
<i>6. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes</i>	<p>En la zona de San Juan, especialmente en la comunidad indígena Chapié, los actores al margen de la ley siguen persuadiendo a los jóvenes menores de edad para que ingresen a sus filas.</p> <p>En Nóvita, Chocó, se tuvo conocimiento que el ELN ofrecía alimentos a NNA de comunidades afrodescendientes con el objetivo de vincularlos a su estructura; en comunidades indígenas del mismo municipio, el ELN reclutó a NNA de resguardos indígenas con la misma estrategia. (XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 22)</p>
<i>7. Violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI</i>	
<i>8. Asesinatos y desapariciones forzadas</i>	<p>Asesinato de un diputado y tres personas más, en la vía entre Istmina y Condoto.</p> <p>En Istmina se han estado asesinando a personas, muchos manifiestan que es la mal llamada limpieza social.</p> <p>En el municipio de San José del Palmar el número de homicidios en zonas rurales aumentó de manera significativa con respecto al año pasado. XXVI Informe Semestral de la MAPP/OEA, 2019. Pág. 25)</p>

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

<i>9. Desplazamientos y confinamientos de poblaciones</i>	Frente al confinamiento podemos mencionar los bloqueos que se han presentado en la vía Tadó – Pereira comunidad del Tabor, el 24 de abril
<i>10. Cese a la siembra de cultivos de uso ilícito y a las prácticas de minería</i>	La siembra de cultivos ilícitos aumentado significativamente en las comunidades. Disturbios de la comunidad de Tado ante el actual de la fuerza pública contra la minería mecanizada.
<i>11. Seguimiento y verificación</i>	

5. Solicitudes con carácter de urgencia.

Con base en este segundo informe de seguimiento, el Comité exige y solicita:

- A los actores armados presentes en el territorio (legales e ilegales) que respeten las normas del derecho internacional humanitario relacionadas con el No involucramiento de la población civil en la confrontación, respeten los derechos colectivos de las comunidades étnicas (afro e indígenas) y reconozcan la autonomía y el ejercicio de gobierno propio que cobija a los líderes y autoridades étnicas.
- Al gobierno nacional, que concerté con las organizaciones y sus representantes un plan de acción inmediato y adecuado para la protección de los líderes sociales y étnicos del Chocó a fin de que estos puedan desarrollar su labor de acompañamiento y direccionamiento de sus comunidades.
- A la Procuraduría General que convoque una reunión, en el Chocó, de la Mesa Nacional de Garantías con la finalidad de analizar a profundidad la situación humanitaria actual y definir acciones y medidas concretas para darle salida a dicha crisis humanitaria.
- A la comunidad internacional que ejerza una acción de mayor exigibilidad al gobierno colombiano para que cumpla con el mandato constitucional de construir la paz como un derecho fundamental y una política de estado; y de respetar, efectivamente, los acuerdos y tratados internacionales de protección de los derechos humanos, en especial los de los pueblos étnicos.
- A las y los candidatos a alcaldías y gobernador del Chocó, les convocamos a un diálogo social y debate sobre la actual situación del Chocó y las propuestas de

Consolidar los procesos organizativos étnicos y sociales para la participación e incidencia en la implementación de los acuerdos de paz, exigibilidad jurídica y social para la protección territorial, y el seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya, con enfoque de género

políticas públicas que podrían ayudar a parar la dinámica de la guerra y contribuir a resolver los problemas estructurales que vive el departamento.

- A la honorable corte constitucional que cumpla con su papel de mediador en el proceso de paz, aportando soluciones en salvaguarda de la constitución y la ley, aportando soluciones jurídicas que permitan despolarizar al país y dirimir controversias en procura del bienestar de la nación para la construcción de una paz territorial con la guerrilla más antigua de América Latina, facilitando el cumplimiento de los 11 puntos del acuerdo humanitario y la retoma del proceso de negociación entre el gobierno y el E.L.N
- Hacemos eco de los llamados de parlamentarios de los Estados Unidos y la carta de los académicos. Reiteramos nuestra petición al gobierno del presidente Duque retomar la mesa de la negociación.